



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de abril del 2005
No. 68

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO AL QUE SE ENCUENTRA DESTINADO EL INMUEBLE LOCALIZADO EN PASEO TOLLOCAN NUMERO 119 (HOY MATLAZINCAS), BARRIO DE SAN BERNARDINO, MUNICIPIO DE TOLUCA, DONDE SE UBICA LA ESCUELA PRIMARIA "CUAUHTEMOC".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 583-A1, 554-A1, 585-A1, 988, 471-A1, 991, 531-B1, 529-B1, 530-B1, 536-A1, 537-A1, 1187, 1194, 545-A1, 540-A1, 544-A1, 1132, 1125, 508-B1, 509-B1, 1120, 586-A1, 1204, 584-A1, 1243 y 579-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1222, 1209, 1218, 1142, 511-B1, 1154, 1159, 1153, 1137, 1138, 1139 y 1294.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 3, 15, 17, 19 FRACCION II, 23 Y 24 FRACCIONES XL Y LIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 FRACCION II, 5 FRACCION V Y ULTIMO PARRAFO, 48 FRACCION II Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; Y 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE ME CONFIEREN, Y

CONSIDERANDO

I.- Que el Gobierno del Estado de México, es propietario del inmueble localizado en Paseo Tollocan número 119 (hoy Matlazincas), Barrio de San Bernardino, Municipio de Toluca, México, como consta en el expediente número 4533/987 de fecha 7 de julio de 1987, referente a la Inmatriculación administrativa número 25283, inscrita en el Registro Público del Distrito de Toluca, México, bajo el asiento número 14-159, del volumen especial, del libro primero, sección primera, de fecha 22 de julio de 1987, con una superficie de 1443.92 metros cuadrados, donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria "Cuauhtémoc".

II.- Que la Sociedad de Padres de familia de la Escuela Primaria "Cuauhtémoc", ha planteado a la Directora de la institución la reubicación de dicho plantel, toda vez que éste se encuentra en deplorables condiciones, representando para sus hijos un peligro.

III.- Que mediante oficio número 018-2003-2004 la Profesora Martha Patricia Jaramillo Jiménez, Directora de la Escuela Primaria "Cuauhtémoc" solicitó al titular del Ejecutivo del Estado de México su intervención a fin de reubicar el plantel escolar, toda vez que este presenta daños estructurales derivados del

hundimiento diferencial que se refleja en el agrietamiento de muros, lo que se traduce en un grave riesgo para el personal docente y los alumnos que acuden a dicho plantel.

IV.- Que derivado de la visita técnica efectuada en fecha 30 de octubre de 2003, por personal del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, se recomendó el desalojo total de las instalaciones de la institución educativa, a fin de no poner en peligro a los alumnos, sugiriendo la reubicación del mismo.

V.- Que el Director de la Unidad de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Toluca, solicitó al Director de Obras Públicas del municipio, mediante oficio número UPC/133/2003, la verificación física del inmueble con la finalidad de constatar el estado físico en que se encuentra, a fin de determinar el riesgo estructural que representa para los alumnos y personal docente de la Escuela Primaria "Cuauhtémoc".

VI.- Que de acuerdo a los antecedentes que obran en el inventario del patrimonio inmobiliario del Estado a cargo de la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, se determinó que el inmueble señalado en el considerando I, se encuentra afecto al dominio público y destinado a la prestación de un servicio público.

VII.- Que a fin de salvaguardar la integridad física de los alumnos y personal docente de la Escuela Primaria "Cuauhtémoc" es indispensable reubicar sus instalaciones, toda vez que su reparación implicaría un gasto oneroso para el erario estatal, determinándose procedente desafectar del dominio público dicho inmueble, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO AL QUE SE ENCUENTRA DESTINADO EL INMUEBLE LOCALIZADO EN PASEO TOLLOCAN NUMERO 119 (HOY MATLAZINCAS), BARRIO DE SAN BERNARDINO, MUNICIPIO DE TOLUCA, DONDE SE UBICA LA ESCUELA PRIMARIA "CUAUHTEMOC".

PRIMERO.- Se desafecta del dominio público al que se encuentra destinado el inmueble localizado en Paseo Tollocan numero 119 (hoy Matlazincas), barrio de San Bernardino, Municipio de Toluca, donde se ubica la escuela primaria "Cuauhtémoc".

SEGUNDO.- El inmueble señalado pasa a formar parte del dominio privado del Gobierno del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, en términos del artículo 63 fracción IX de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, proveerá lo necesario para dar cumplimiento a este acuerdo.

Dado en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de abril de dos mil cinco.

**EL SECRETARIO DE FINANZAS,
PLANEACION Y ADMINISTRACION**

**LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

E D I C T O

En los autos del expediente marcado con el número 230/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, promovido por ENRIQUE DAVID FRAGOSO PEREZ, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto del predio conocido como "Tlazalpa", ubicado en calle Francisco Villa sin número oficial en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual fue adquirido por el promovente por medio de un contrato privado de compraventa celebrado con el señor ELISEO FRAGOSO FRAGOSO en fecha once de diciembre de mil novecientos setenta y seis, poseyéndolo desde esa fecha como propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, dicho inmueble cuenta con una superficie de 4,399.82 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m y colinda con calle Francisco Villa, 50.00 m con José Santos Rangel, Maura Martínez Rangel y Tomasa Martínez Rangel; al sur: 88.50 m y colinda con Enrique David Fragoso Pérez, al oriente: 35.50 m y colinda con Enrique David Fragoso Pérez y 66.65 m con Enrique David Fragoso Pérez, y al poniente: 78.26 m y colinda con Tomasa Martínez Rangel y 21.15 m con Genoveva Sandoval Suárez. Por lo que se ordenó la publicación de dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, debiéndose citar al Ministerio Público a la Autoridad Municipal por conducto del Síndico Municipal, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficialía rentística del Estado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintidós de marzo del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica. 583-A1.-5 y 8 abril.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

E D I C T O

En los autos del expediente marcado con el número 231/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, promovido por ENRIQUE DAVID FRAGOSO PEREZ, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto del predio conocido como "Capulín Primero", ubicado en calle La Mora sin número oficial, en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual fue adquirido por el promovente por medio de un contrato privado de compraventa celebrado con el señor ELISEO FRAGOSO FRAGOSO, en fecha once de diciembre de mil novecientos setenta y seis, poseyéndolo desde esa fecha como propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, dicho inmueble cuenta con una superficie de 3,507.32 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m y colinda con calle Francisco Villa, 24.50 m con Enrique David Fragoso Pérez y 30.50 m con Enrique David Fragoso Pérez; al sur: 65.00 m y colinda con Enrique David Fragoso Pérez; al oriente: 36.66 m, 94.50 m y 25.00 m con calle La Mora; y al poniente: 30.00 m y colinda con Francisco Silva Cedillo, 24.95 m con Enrique David Fragoso Pérez, 66.65 m con Enrique David Fragoso Pérez y 35.50 m con Enrique David Fragoso Pérez. Por lo que se ordenó la publicación de dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, debiéndose citar al Ministerio Público, a la Autoridad Municipal, por conducto del Síndico Municipal, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficialía rentística del Estado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintidós de marzo del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

583-A1.-5 y 8 abril.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

E D I C T O

En los autos del expediente marcado con el número 232/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, promovido por AIDA CANDELARIA ORTEGA FRAGOSO, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto del predio conocido como "La Palma", ubicado en lo que actualmente es Avenida Adolfo López Mateos número sesenta y cuatro, en el Centro de San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual fue adquirido por el promovente por medio de un contrato privado de compraventa celebrado con el señor ADRIAN GERMAN CEDILLO ORTEGA, en fecha veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, poseyéndolo desde esa fecha como propietaria, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, dicho inmueble cuenta con una superficie de 196.19 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.30 m y colinda con Francisco Cedillo Rojas; al sur: 10.30 m y colinda con Samuel Rodríguez; al oriente: 16.15 m y colinda con Avenida López Mateos; y al poniente: 15.75 m y colinda con Samuel Rodríguez. Por lo que se ordenó la publicación de dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, debiéndose citar al Ministerio Público, a la Autoridad Municipal, por conducto del Síndico Municipal, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficialía rentística del Estado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintidós de marzo del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

583-A1.-5 y 8 abril.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 228/2005-2.
SEGUNDA SECRETARIA.
INMATRICULACION JUDICIAL.

Se hace del conocimiento que ENRIQUE DAVID FRAGOSO PEREZ, actor en el presente procedimiento judicial, no contencioso, promueve en el expediente número 228/2005-2, inmatriculación judicial, respecto del predio conocido con el nombre de "Capulín Segundo", ubicado en calle La Mora sin número oficial, en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 2,062.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.00 m colinda con Enrique David Fragoso Pérez, al sur: 65.00 m colinda con Celestino Fragoso Martínez; al oriente: 31.31 m colinda con calle La Mora; y al poniente: colinda con 32.15 m con José Antonio Silva Cedillo, que el inmueble lo adquirió mediante contrato privado de compraventa del señor ELISEO FRAGOSO FRAGOSO en fecha once de diciembre de 1976, con clave catastral 094 12 025 35 00 0000.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas. En Ecatepec de Morelos, México, veintidós de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

583-A1.-5 y 8 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que la señora ENRIQUE DAVID FRAGOSO PEREZ, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, en el expediente número 231/2005-1, respecto del inmueble denominado "La Milpa", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 64.00 m colinda con Enrique David Fragoso Pérez, al sur: en 33.50 m colinda con Francisco Silva Cedillo y 30.50 m con Enrique David Fragoso Pérez; al oriente: en 24.95 m colinda con Enrique David Fragoso Pérez; y al poniente: en 24.95 m colinda con Genoveva Sandoval Suárez. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer comparezca a hacerlo valer ante este juzgado.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos. Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

563-A1.-5 y 8 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

REYES DOMINGUEZ JUAN, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ordinario mercantil, en contra de LINEA MEXICO CUAUTITLAN TEPOTZOTLAN, S.A. DE C.V., radicado bajo el número de expediente 999/02, el Juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como la tabla de avisos de este Juzgado y boletín judicial, convocando postores a la misma, por tres veces dentro de tres días, haciéndoles saber que señalan las nueve horas con treinta minutos del día catorce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un autobús de la marca Internacional Modelo 2001, motor de fabricación Diesel de inyección, color azul-amarillo y blanco, con número económico 218 y número de serie 3HVBPAAN62N502715, con 106,948 kilómetros recorridos, sin placas de circulación, transmisión manual de cinco velocidades en caja y cinco en modo dual, 17 asientos, 37 plazas, vestidura de tela, llantas marca general, rines normales de acero con carrocería marca Reco, modelo AMEZAU756, de fecha agosto del 2001, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$342,091.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), así como el autobús de transporte público de pasajeros, marca internacional, modelo 2001, motor de fabricación diesel de inyección, color azul-amarillo y blanco, con número económico 213 y número de serie 3HVBPAAN22N5022694, con 270,309 kilómetros de recorrido, sin placas de circulación, transmisión manual de cinco velocidades en caja y cinco en modo dual, 17 asientos, 37 plazas, vestidura de tela, llantas de marca general, rines normales de acero, con carrocería marca reco, modelo AMEZAU756 de fecha agosto del 2001, con un valor asignado de \$338,590 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), resultante de la media aritmética de los avalúos emitidos por los peritos de las partes en juicio, siendo postura legal la que cubre el importe fijado en los avalúos que sirven de base para el remate. Fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto en mérito por todo el tiempo de la postura legal. Doy fe.-Pronunciado en Cuautitlán, México, a nueve de marzo del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos. Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

554-A1.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que la señor AMADO FERNANDO MEJIA ALVAREZ, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, en el expediente número 206/2005-2a, respecto del inmueble ubicado en la Colonia Rústica Xalostoc, Ecatepec, México, el cual tiene una superficie de 300.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 10.00 m colinda con calle 5; al sur: en 10.00 m colinda con propiedad de Leticia Camacho González; al oriente: en 30.00 m colinda con propiedad del señor Amado Fernando Mejia Alvarez; y al poniente: en 30.00 m colinda con propiedad particular de las señoras María del Socorro López Suárez y Cristina Hernández Moreno de Blanco. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer comparezca a hacerlo valer ante este juzgado.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación diaria, de esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos. Lic. Dalel Gómez Irsade.-Rúbrica.

585-A1.-5 y 8 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 205/2005-1.

GREGORIO JIMENEZ VAZQUEZ, por su propio derecho promueve en procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, en el expediente número 205/2005, respecto del predio ubicado en la población de Santa María Tulpetic, perteneciente a Ecatepec, Estado de México, y que es conocido con el nombre de "Cuatzochico", el cual tiene una superficie de 114.98 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos d10.48 m y 4.55 m colinda con María Ramos anteriormente, actualmente colinda con Toribio Hignacio Ramos Martínez quien tiene su domicilio en Avenida Morelos número 334, en Santa María Tulpetic, Ecatepec; al sur: 15.35 m con Alberto Jiménez Vázquez quien tiene su domicilio en Avenida en Morelos 37-A, en Santa María Tulpetic, Ecatepec; al oriente: 10.05 m colinda con Alberto Vanegas Hernández anteriormente, actualmente colinda con Graciela Vanegas con domicilio en calle Colima número 210, en la población de Santa María Tulpetic, Ecatepec; al poniente: 5.10 m con Avenida Morelos, manifestando que desde hace más de diez años tengo la posesión del inmueble antes mencionado como propietaria ininterrumpidamente y que dicha posesión la adquirí de una transmisión que me hizo con el señor JUAN JOSE JIMENEZ VAZQUEZ, como consta del contrato de compraventa de fecha nueve de marzo de 1981.

Se admitieron las diligencias ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación diaria en esta localidad, para las personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, a 16 de marzo del año 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

585-A1.-5 y 8 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 532/04-2.

GRACIELA VERDUZCO GUZMAN.

VICTOR ALBERTO ESPÉJEL CARRILLO, por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil la rescisión del contrato de compra venta y las siguientes prestaciones: A).- La rescisión de contrato de compra venta privado celebrado en fecha uno de junio del año dos mil cuatro entre la demandada y el suscrito. B).- El pago de daños y la indemnización de los perjuicios, que serán valorados al momento de la ejecución de sentencia a juicio de peritos. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de que la demandada se opusiere temerariamente a la acción que inició en su contra. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Texcoco, México, a nueve de diciembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

988.-17, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JUAN ANTONIO PONCE HUITRON Y MARIA LUISA COLLIN RUIZ DE PONCE.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 715/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por JUAN LEON VOLANTE, en su contra y de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES:

A).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número nueve, manzana número ochenta y nueve, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 m con calle Villa del Carbón, al suroeste: en 17.15 m con lote 11, al noroeste: en 7.00 m con lote 12, y al noreste: en 17.15 m con lote 7. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar:

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirió en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación a).

2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica.

3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia.

4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna.

5.- Dicha posesión es a la luz pública.

6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de la empresa JUAN ANTONIO PONCE HUITRON Y MARIA LUISA COLLIN RUIZ DE PONCE.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Atizapán de Zaragoza, México, cuatro de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

471-A1.-14, 29 marzo y 8 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ABRAHAM CASTILLO SANCHEZ.

Se hace de su conocimiento que SANTOS CASTILLO MEJIA por su propio derecho, bajo el expediente 365/2001, promueve en su contra juicio ordinario civil (usucapión), y que por auto del dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, se ha ordenado su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del ordenamiento legal invocado; fíjese además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias simples de traslado.

Dado en el local de este Juzgado, a los once días del mes de enero del dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

471-A1.-14, 29 marzo y 8 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 609/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ADELAIDO GUADARRAMA ARAUJO en contra de MA. ISABEL Y/O ISABEL GUERRERO MARCUE DE WILSON, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A.- La prescripción adquisitiva operada a favor de la parte actora, respecto de una fracción del terreno del Rancho denominado Casas Viejas, ubicado en Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 50.00 metros con zanja de agua; al sur: 74.50 metros con Río del Ranchito; al oriente: dos líneas de 51.39 y 47.37 metros con la Hacienda de Casas Viejas; y al poniente: 90.37 metros con Ejido de Casas Viejas, con una superficie aproximada de 5,846 metros cuadrados; B).- Como consecuencia de lo anterior, demanda la cancelación parcial de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida 262, volumen 38 de fecha 4 de agosto de 1989, a nombre de ELISA MONDRAGON BALLESTEROS DE WILSON; en fecha 7 de febrero de 1980 la señora MA. ISABEL Y/O ISABEL GUERRERO MARCUE DE WILSON, decidió donarle al actor la fracción que se describe en líneas arriba, en agradecimiento a su buen desempeño como velador por más de trece años, en la fracción de terreno que la parte demandada adquirió en el año de 1967, tal donación la acredita con el contrato de donación que celebro el promovente con la demandada, a partir de la donación que le hacen al promovente, dice que se encuentra en posesión material y jurídica, de este en concepto de propietario, conduciéndose como dueño al ejercer dominio sobre dicho predio, en forma pacífica, sin violencia, en forma pública, en forma continua y de buena fe, ha realizado el actor actos de dominio, como son el cercado perimetral y limpieza de dicho terreno. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veinte de septiembre dos mil cuatro, ordeno se emplazará a la demandada MA. ISABEL Y/O ISABEL GUERRERO MARCUE DE WILSON, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del Distrito Federal, haciéndoles saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del acuerdo por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose la ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Valle de Bravo, México, uno de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gáldis.-Rúbrica.

991.-17, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 1027/2004, MARIA CRISTINA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble marcado con el número 10, de la calle Palma, San Martín Xico Nuevo, Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Julia Sosa Sarabia; al sur: 40.00 m con Macaria López Paredes; al oriente: 15.00 m con calle Palma; y al poniente: 15.00 m con Martín Orán Martínez.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias, expedido en Chalco, Estado de México, a los tres días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

531-B1.-5 y 8 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1088/04, relativo al procedimiento judicial no contencioso información de dominio, promovido por ALEJANDRA GODINEZ PEREZ, respecto del inmueble denominado "Xalpa", que se ubica en la población de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.94 metros con Georgina Godínez Pérez, al sur: 27.87 metros con Edgar Quiroz Rayón y Paz Díaz Rodríguez, al oriente: 11.18 metros con calle Simón Bolívar, al poniente: 11.13 metros con Antonio Godínez Amaya, con una superficie de 311.08 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, expedido en Chalco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

529-B1.-5 y 8 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1089/04, relativo al procedimiento judicial no contencioso información de dominio, promovido por GEORGINA GODINEZ PEREZ, respecto del inmueble denominado "Xalpa" que se ubica en la población de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 metros con Privada de Bolívar, al sur: 27.94 metros con Alejandra Godínez Pérez, al oriente: 11.18 metros con calle Simón Bolívar, al poniente: 11.13 metros con Antonio Godínez Amaya, con una superficie de 311.86 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, expedido en Chalco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

530-B1.-5 y 8 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 365/2003, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE OLIVARES MUÑOZ Y OTRA, el C. Juez Trigesimo Segundo de lo Civil, manda sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble hipotecado consistente en la casa número 322, de la calle de Mostajos número 322, construida sobre el lote 64, manzana CLXXXV, del Fraccionamiento Unidad Coacalco, hoy Villa de las Flores, en Coacalco, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y características obran en autos, y para que tenga lugar la audiencia de remate, se señalan las once horas con treinta minutos del día veinte de abril del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 545,200.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio de retasa, por virtud de haber deducido al precio de avalúo, y que sirvió de base para la primera almoneda el veinte por ciento, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de referencia, debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en Tesorería, México, D.F., a 16 de marzo del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica.

536-A1.-29 marzo y 8 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 502/94.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de SILVIA YOLANDA HINOJOSA RUVALCABA DE CASTRO Y OTRO, expediente 502/94, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria ubicado en la calle Fuente de Nevada No. 7 (lote 11, manzana LX), en la Colonia Lomas de Tecamachalco, antes Lomas de Chapultepec, Sección Bosques Tercera Parte, ubicada entre los municipios de Huixquilucan y Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día veinte de abril del año en curso, siendo postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de los avalúos emitidos por los peritos tanto por el de la parte actora como el designado por este juzgado en rebeldía de la parte demandada.

Para su publicación por dos veces en los tableros de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Milenio, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, México, D.F., a 11 de marzo de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", por Ministerio de Ley, Lic. Adriana Leticia Juárez Serrano.-Rúbrica.

537-A1.-29 marzo y 8 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 44/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL EDGAR RAYA SALAZAR, MARISELA SALAZAR DE RAYA Y MIRIANA PEREZ MORENO, La Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice. Con fundamento en los dispuesto por los artículos 1077 y 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación al artículo 2.232 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se señalan las nueve horas del día veintisiete de abril del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado y ubicado en calle de Hortelanos número 24, departamento 102, colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, con una superficie total de cincuenta y dos metros con noventa y dos centímetros cuadrados, cuyo valor es de \$388,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100). En consecuencia se convoca a postores, sirviendo como postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha de almoneda, medie un término que no sea menor de siete días, en términos de lo que dispone el artículo 2.229 del Código Procesal invocado de aplicación supletoria a la legislación mercantil. Se da el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los siete días del mes de marzo del año en curso.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1187.-4, 8 y 14 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número actual 2521/03-III y anterior 153/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO AMARO ROBLES en contra de FRANCISCO AMADO ALEGRIA DEL RIO Y EVA MIRIAM CONTRERAS ESCALONA, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil cinco, señaló las diez horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en camino El Arenal número 18, Santa María Nativitas, Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: dos líneas 29.85 y 16.50 con camino, al sur: dos líneas de 17.00 y 31.00 metros con Alfonso Muciño, al oriente: 238.50 metros con Francisco Alegria Sarabia, al poniente: 247.00 metros con Macario Alegria Sarabia, superficie aproximada de diez mil metros seiscientos ocho punto setenta y cinco metros cuadrados, inscrito bajo el asiento número 893-947 a fojas 126, volumen XVII del libro primero sección primera de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$2'177,110.59 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS 59/100 M.N.) cantidad resultante de la deducción del diez por ciento sobre el precio fijado en la cuarta almoneda de remate, fíjense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado y en donde se encuentra ubicado el inmueble motivo del remate.-Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veintinueve de marzo de dos mil cinco.-Secretario, Licenciada Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1194.-4, 8 y 14 abril.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A: LOS MORALES. S.A. COMPAÑIA DE BIENES Y RAICES.

LINO DIAZ BARRIGA DAGIO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil en su contra, demandándole: A) El otorgamiento y firma a su favor ante Notario Público de la escritura pública de compra venta, respecto del inmueble ubicado en la calle de Piñón, manzana 4, lote 16, Laderas de San Mateo Choy Piñón 2, de la Colonia Jardines de San Mateo), Naucalpan de Juárez, Estado de México; B) En caso de rebeldía de los demandados el otorgamiento y firma de dicha escritura por parte de el juez del juzgado en que se actúa; C) Garantizar el saneamiento para el caso de evicción respecto de la transmisión y adquisición de los derechos de propiedad y de dominio pleno del inmueble antes indicado. D) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, el cual se registro bajo el expediente número 492/2002, por auto de fecha siete de marzo del año dos mil cinco, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 de Código Procesal Civil reformado, es decir por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, se expide a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

545-A1.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: JESUS NEFTALI GONZALEZ CORTES.

Que en los autos del expediente número 1058/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapón, promovido por SILVERIO GOVEA CASTILLO, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y JESUS NEFTALI GONZALEZ CORTES, en el que por auto dictado en fecha catorce de febrero del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos al codemandado JESUS NEFTALI GONZALEZ CORTES, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapón y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número dos, manzana número ochenta y tres, sección segunda, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 167.21 (ciento sesenta y siete metros veintiún decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 9.00 metros con calle Melchor Ocampo, al noreste: en 21.00 metros con lote 1, al sureste: en 8.575 metros con lote 3, al suroeste: en 18.00 metros con lote 4, B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por

gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a diecisiete de febrero del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

540-A1.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

MARIA LUCIA MORALES MEZA.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor MARTIN HERNANDEZ RAMIREZ, bajo el expediente número 91/04-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, en el que reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Primer Secretario Judicial, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

540-A1.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ALBERTO ALFONSO ROMERO GONZALEZ.

Que en los autos del expediente número 1230/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE SANTOS ORTEGA MADIN en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y ALBERTO ALFONSO ROMERO GONZALEZ, por auto dictado en fecha catorce de febrero del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada ALBERTO ALFONSO ROMERO GONZALEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor, la usucapón y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número doce, manzana número cuarenta y cinco, sección primera, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.00 M2 (ciento veinte metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: en 8.00 metros con calle Zumpango, al noreste: en 15 metros con lote 10, al noreste: en 8.00 metros con lote 13 y al sureste: en 15.00 metros con lote 14, B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación a dar

contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecisiete de enero del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

540-A1.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: JULIO CESAR VALENTINO VAZQUEZ CRUZ Y JOSEFINA MATA ALDAPE DE VAZQUEZ.

Que en los autos del expediente número 789/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JORGE PRIETO MORA en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, JULIO CESAR VALENTINO VAZQUEZ CRUZ Y JOSEFINA MATA ALDAPE DE VAZQUEZ, en el que por auto dictado en fecha siete de febrero del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados JULIO CESAR VALENTINO VAZQUEZ CRUZ Y JOSEFINA MATA ALDAPE DE VAZQUEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como el lote treinta y uno, manzana setenta, segunda sección del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 M2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 7.00 metros con calle Almolya de Juárez, al sureste: en 17.15 metros con lote 33, al suroeste: en 7.00 metros con lote 32, al noroeste: en 17.15 metros con lote 29. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Citando a los demandados y haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere, asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, México, a veintitrés de febrero del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

540-A1.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: JESUS GUILLERMO CRUZ ORTIZ Y MARIA DEL CARMEN CASTRO VELAZQUEZ DE CRUZ.

Que en los autos del expediente número 791/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GRISELDA ROSSELL GARCIA, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, JESUS GUILLERMO CRUZ ORTIZ Y MARIA DEL CARMEN CASTRO VELAZQUEZ DE CRUZ, en el que por autos dictados en fecha tres y dieciocho de febrero del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a los

codemandados JESUS GUILLERMO CRUZ ORTIZ Y MARIA DEL CARMEN CASTRO VELAZQUEZ DE CRUZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como la casa quince de la calle Chimalhuacán, el lote diecinueve, manzana cuarenta y nueve de la sección primera, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 M2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 metros con lote 18, al suroeste: en 17.15 metros con lote 21, al noreste: en 7.15 metros con lote 17, al sureste: en 7.00 metros con calle Chimalhuacán. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, México, a veintitrés de febrero del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

540-A1.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. JESUS IGNACIO DIAZ MORENO Y ALEJANDRA ROSALBA GONZALEZ CAMPOS DE DIAZ.

Que en los autos del expediente número 457/2003, relativo al juicio ordinario civil promovido por RICARDO FLORES MENDOZA, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, JESUS IGNACIO DIAZ MORENO Y ALEJANDRA ROSALBA GONZALEZ CAMPOS DE DIAZ. Por auto dictado en fecha siete de febrero del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada JESUS IGNACIO DIAZ MORENO Y ALEJANDRA ROSALBA GONZALEZ CAMPOS DE DIAZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor, la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número uno, manzana número ochenta y ocho "B", sección segunda del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 M2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 07.00 metros con calle Villa de Allende, al noreste: en 17.15 metros con misma calle, al noroeste: en 07.00 metros con calle Villa de Allende, y al suroeste: en 17.15 metros con lote 3. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran. Asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que

dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a once de febrero del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

540-A1.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LUNA VILLA RAFAEL Y AVILA RAMOS MARIA DE LA CRUZ.

ALFREDO FILEMON BARRERA BADILLO Y OTRÓS, ha promovido con la personalidad que tienen debidamente acreditados en autos y en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 89/2004, relativo al juicio ordinario civil, y dentro del cual les reclama las siguientes prestaciones: A).- La cancelación y rescisión del crédito concedido número 8800310658 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mismo que el hoy demandado RAFAEL LUNA VILLA, en compañía de su cónyuge MARIA DE LA CRUZ AVILA RAMOS, ejerció para adquirir la vivienda ubicada en el manzana H, edificio 5-A Departamento 101, fraccionamiento "Alborada II", municipio de Tultitlán, Estado de México. B).- La declaración judicial de rescisión de los contratos de transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción parcial del mismo, transmisión de la propiedad de las construcciones, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, celebrado por nuestra representada y el hoy demandado RAFAEL LUNA VILLA, con el consentimiento de su cónyuge MARIA DE LA CRUZ AVILA RAMOS, respecto de la vivienda señalada como su domicilio para ser emplazados a juicio, siendo que como consecuencia de tal rescisión deberá girarse oficio de estilo al C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al municipio en que se encuentra situada la vivienda objeto de la litis, a fin de que proceda a hacer las notaciones relativas a la cancelación y tildación total de la inscripción de las operaciones materia del presente juicio, de acuerdo a los datos proporcionados en el quinto punto petitorio de esta demanda. C).- La desocupación y entrega física y material que deberá hacer los demandados del inmueble mencionado en los dos incisos que anteceden a nuestro mandante, con sus mejoras y accesiones, como consecuencia de la rescisión que se demanda. D).- La declaración judicial para el caso de que el acreditado y hoy demandado haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, el mismo quede en favor de nuestro representado, atento a lo estipulado en los documentos base de la acción y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 y demás relativos y aplicables de la ley de Infonavit. E).- El pago de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado al inmueble antes referido a juicio de peritos, mismo que deberán ser cuantificados en ejecución de sentencia. F).- El pago de los gastos y costas que origine esta instancia, para el caso de temeraria oposición. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación del domicilio del demandado, y en el boletín judicial. Se expide a los ocho días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

540-A1.- 30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JOSE RAYMUNDO TORRES CASAS Y
MARIA DEL CARMEN CARBAJAL ZUÑIGA DE TORRES.

JOSE SALOMON AGUILAR OLIVIER, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 771/2003, juicio ordinario civil demandándoles las siguientes prestaciones: a).- La usucapión, respecto del inmueble identificado como el lote número veintitrés, manzana número cuarenta, sección primera, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.00 metros con calle Jocotitlán, al sureste: 17.15 metros con lote 25, al suroeste: 7.00 metros con lote 22, al noroeste: 17.15 metros con lote 21. b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, de la sentencia definitiva que se sirva dictar, y c).- Gastos y costas que el mismo origine, fundando su demanda en los siguientes:

HECHOS

1.- Que mediante contrato de adjudicación de fecha dieciocho de marzo de 1995, adquiri en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, el inmueble arriba descrito, 2.- En esa misma fecha me fue dada en posesión material y jurídica por el propio adjudicante, 3.- Desde la fecha de la adquisición del inmueble tengo la posesión de dicho inmueble la tengo en carácter de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio mismo que se encuentra actualmente ocupado con mi familia, 4.- La posesión del inmueble referido en líneas anteriores ha sido en forma pacífica, sin violencia, continua y sin interrupción alguna, mediante un acto traslativo de dominio, 5.- Dicha posesión la tiene a la luz pública y conocida por los vecinos y colindantes, 6.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de JOSE RAYMUNDO TORRES CASAS Y MARIA DEL CARMEN CARBAJAL ZUÑIGA DE TORRES, 7.- Asimismo, demanda en este juicio de igual forma al SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.

Y se les hace saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.134, 1.138, 1.181 del Código de Procedimientos Civil para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, así como en el boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

540-A1.- 30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

GILBERTO GARCIA OLGUIN Y ELVIRA MENDEZ RODRIGUEZ
DE GARCIA.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 1120/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JORGE ALBERTO LOPEZ ESTRADA, en contra del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, GILBERTO GARCIA OLGUIN Y ELVIRA MENDEZ RODRIGUEZ DE GARCIA, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

A).-La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como la casa número sesenta de la Avenida Toluca del lote número treinta, manzana número cuarenta y cuatro, sección primera del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 M2 (ciento veinte metros con cinco centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 17.15 metros lindando con lote veintiocho, suroeste: 7.00 metros lindando con Avenida Toluca, noreste: 7.00 metros lindando con lote treinta y uno, sureste: 17.15 metros lindando con lote treinta y dos.

HECHOS

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación (a), 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de GILBERTO GARCIA OLGUIN Y ELVIRA MENDEZ RODRIGUEZ DE GARCIA.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad así como en el boletín judicial. Y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, quince de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

540-A1.- 30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 633/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por RAUL DIAZ ARGONZA en contra de EDUARDO AVILA HERNANDEZ Y LUIS CARREOLA GOMEZ, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto de un inmueble ubicado en Retorno de Coyotepec sin número, manzana III, del distrito H, treinta y dos, lote treinta, Colonia Cumbria, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que tiene la extensión de noventa y ocho metros cuadrados B).- La cancelación y tildación total de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, y que aparece a favor de la parte demandada, el señor EDUARDO AVILA HERNANDEZ, cuyos datos se especificarán más adelante. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio para el caso de oponerse a la misma, por lo cual, el juez del conocimiento ordenó mediante proveídos de fechas catorce y diecisiete de marzo del año dos mil cinco, emplazar a los codemandados EDUARDO AVILA HERNANDEZ Y LUIS CARREOLA GOMEZ, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por

tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la incoada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, habiéndose fijado en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la primera secretaria las copias de traslado correspondientes.

Se expiden a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

544-A1.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACÉSE A: BLANCA ELENA VEYRO DE LOMELI.

Que en los autos del expediente número 155/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE Y CELINA FERRIGNO DE LA LASTRA VIUDA DE TREVIÑO, en contra de VICTOR BASTIDA REBOLLO, JOSE LOMELI GONZALEZ Y OTROS, en el que por auto de fecha tres de marzo del año en curso, se ordeno emplazar por medio de edictos a la demandada BLANCA ELENA VEYRO DE LOMELI, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y en lo esencial demanda lo siguiente: 1).- La nulidad absoluto del testimonio de escritura pública número 8.810 (ocho mil ochocientos diez), de fecha quince de julio de mil novecientos setenta, pasado ante la fe del Notario Público número siete del distrito de Tlalnepantla, Estado de México. 2.- En consecuencia la cancelación de la inscripción de dicho Testimonio Público en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 148, del volumen 141, libro primero, sección primera de fecha 18 de enero de 1971. 3.- El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio. Basándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se narran: 1.- En fecha quince de noviembre del año de mil novecientos sesenta y nueve, adquirí mediante contrato privado de compraventa que celebre con el señor JOSE LOMELI GONZALEZ, (como parte vendedora), el inmueble denominado "Luis Manuel", ubicado en el pueblo de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie aproximada de 5,110 (cinco mil ciento diez) metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 81.60 metros linda con Barranca; al sur: en 75.70 metros linda con terreno de Teresa Núñez Viuda de Juárez; al oriente: en 67.70 metros linda con calle Dos de Abril; al poniente: en 62.50 metros linda con terreno de Ciriaco Márquez. 2.- En fecha 15 de enero de mil novecientos setenta, se elaboró instrumento público número 8,810, pasada ante la fe del Licenciado Germán Baz Medina, notario público número siete de Tlalnepantla, Estado de México, en relación a un fideicomiso respecto del inmueble de mi propiedad denominado "Luis Manuel". Citando al demandado y haciéndole, saber, que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, México, a veintitrés de marzo del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1132.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: FRANCISCO MARTINEZ RIVERA.

En el expediente marcado con el número 573/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ELISEO MARTINEZ NAVA, por auto del diez de febrero del dos mil cinco. El juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y se ordena su emplazamiento por medio de edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico "Sol de Toluca" y en el Boletín Judicial, cual contendrá una relación sucinta de la demanda, haciendo saber al demandado FRANCISCO MARTINEZ RIVERA, que deberá comparecer a este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Además se fijese en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado este plazo no comparece, por sí, o por apoderado legal o por gestor que puedan representarlos, el juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolos para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Toluca, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se harán por lista y boletín que se lleva en este Juzgado: PRESTACIONES: a).- El inmueble que ha quedado descrito y que ocupo como propietario lo adquirí mediante contrato de compraventa escrito que celebre con Francisco Martínez en diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro en el Poblado de San Mateo Otzacatipan de éste Municipio de Toluca, y desde tal fecha dicho inmueble lo estoy poseyendo en forma pacífica ya que jamás nadie me molestado, interrumpidamente, así como de buena fe, pues lo adquirí de su legítimo propietario, a la vista de todos los vecinos, además que he tenido la posesión en forma continua ya que jamás he dejado de poseerlo y a título de propietario.- 2.- Por otro lado y hecho que fue el contrato de compraventa, mi vendedor me entregó jurídica y materialmente la posesión de dicho inmueble, el cual como lo demuestro con el recibo oficial E 686152 dado por el H. Ayuntamiento de Toluca, se encuentra al corriente del pago predial año dos mil cuatro, cuyo inmueble tiene asignada la clave catastral 1011805322000000.- 3.- El inmueble que ya describió se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, bajo la partida número 2588 del Tomo 15, libro primero, sección primera, a fojas 123 de fecha 9 de agosto de 1967 a favor de Francisco Martínez con las medidas y colindancias que se especifican en la certificación que anexo dada por el referido Registrador de fecha quince de octubre del dos mil cuatro.- 4.- Y mediante la certificación a que hice mención en el hecho anterior, acredito la procedencia de mi acción para demostrar que en la especie la parte demandada en este juicio es quien aparece como dueño del inmueble objeto de este juicio, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad.- 5.- Por otro lado manifiesto a su señoría que una vez celebrado el contrato de compra venta a que me referí en el hecho, 1.- dé ésta demanda, el hoy demandado se fue del poblado de San Mateo Otzacatipan, desconociendo a que lugar se fue a vivir ignorando su paradero, lo que manifiesto para todos los efectos legales a que haya lugar.- 6.- y atento al hecho anterior pido que el demandado se le notifique de ésta demanda llamándolo a juicio en términos del artículo 1.181 del Código Adjetivo en consulta, como igual pido se gire atento oficio al Director de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia y Comandante de la Policía Municipal de Toluca quienes se evoquen a la búsqueda y localización de FRANCISCO MARTINEZ he informen dichos Policías a éste H. Juzgado sobre el paradero de ésta persona, informando de mi parte a éste Tribunal que el último domicilio del demandado lo fue el descrito en el premoio de éste libelo.

Se expide la presente a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1125.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

ESTEBAN ROMERO MORALES.

Expediente número 1109/2004, JOSE INES ROMERO LAISECA, demanda ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Tecámac", ubicado en el municipio de Tlalmanalco, Estado de México, con una superficie aproximada de 981.97 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.70 m y linda con carretera; al sur: 78.00 m y linda con barranca; al oriente: 7.50 m y linda con José Ramos; y al poniente: 18.20 m y linda con Luis Romero, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación, para contestar la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado, gestor judicial o albacea que la represente se seguirá el procedimiento y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, en el Boletín Judicial y fijese en la puerta de este juzgado por todo el tiempo de la citación, dado en Amecameca, Estado de México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

508-B1.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JESUS GUILLEN ACEVEDO.

Por este conducto se le hace saber que EFREN RAFUL FIGUEROA MEJIA, le demanda en el expediente número 150/2005, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 10, de la Colonia Los Volcanes de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Iztaccihuatl; al sur: 17.00 m con lote 2 Bis; al oriente: 11.10 m con calle 20; al poniente: 11.19 m con lote 1, con una superficie total de 189.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

509-B1.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 961/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

DEMANDADA Y TERCERA LLAMADA A JUICIO SANTOS
CIRENIA TRUJANO ROMERO.

NOE ESPEJEL MORALES, SAUL URIBE GUTIERREZ, JOSE LUIS ESPEJEL MORALES, MA. TERESA SILVIA ESPEJEL MORALES, JUAN LUIS MENDEZ CADENA, MANUEL ESPEJEL FLORES, VERONICA SANCHEZ MENDEZ Y ABEL ORTEGA ESPINOSA, le demandan las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento forzoso del convenio celebrado en fecha dos de septiembre del año 2001, entre los promoventes y los demandados de nombres FRANCISCO TRUJANO ESPEJEL, JOVITA ROMERO DE TRUJANO Y SANTOS CIRENIA TRUJANO ROMERO B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la transmisión en propiedad y adjudicación en pago a favor de los suscritos del inmueble dado en garantía denominado "Tlatoxca", ubicado en calle 16 de Septiembre número 2, en San Miguel Coatlinchán, Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.16 metros con Felipe Rosas; al sur: 25.62 metros con Aquilino Melo Garay; al oriente: 33.60 metros con sucesores de Ismael y Eduardo Almaraz; y al poniente: 31.58 metros con calle 16 de Septiembre; con una superficie aproximada de 769.46 metros cuadrados; lo anterior de conformidad en lo convenido en la cláusula segunda del convenio del cual se solicita su cumplimiento por medio de esta vía; dicho inmueble esta debidamente inscrito a nombre de la demandada JOVITA ROMERO DE TRUJANO, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el asiento número 79, a fojas 19 vuelta, libro primero, sección primera, volumen 29, de fecha 15 de junio de 1968. C).- Como consecuencia de las prestaciones anteriores la desocupación y entrega a favor de los promoventes, del inmueble dado en garantía denominado "Tlatoxca", mismo que se especifica en la prestación que antecede. Posesión material y jurídica que deberá entregársele a los suscritos de dicho inmueble. D).- El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio, para el caso de que los demandados se opongan temerariamente al mismo. Prestaciones reclamadas a SANTOS CIRENIA TRUJANO ROMERO, como tercera llamada a juicio en la reconvencción interpuesta por FRANCISCO TRUJANO ESPEJEL Y JOVITA ROMERO DE TRUJANO. A).- La nulidad del convenio de fecha 2 de septiembre del año 2001, en el que se constituye garantía de pago a favor de MANUEL ESPEJEL FLORES, VERONICA SANCHEZ MENDEZ, NOE ESPEJEL MORALES, JOSE LUIS ESPEJEL MORALES, SAUL URIBE GUTIERREZ, MA. TERESA SILVIA ESPEJEL M., ABEL ORTEGA ESPINOZA Y JUAN LUIS MENDEZ CADENA, en la que los suscritos aceptamos pagar la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS), y se da en garantía un inmueble de nuestra propiedad denominado "Tlatoxca", ubicado en 16 de Septiembre número dos, en Coatlinchán, Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, dada la temeridad y mala fe con que se han conducido los actores principales y ahora demandados reconconvencionales. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el día quince de marzo del año en curso, ordenó emplazarla y llamarla a juicio por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro en el de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo para que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto a la reconvencción interpuesta por FRANCISCO TRUJANO ESPEJEL Y JOVITA ROMERO DE TRUJANO, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia,

con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado. Fijese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.

Texcoco de Mora a dieciocho de marzo del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1120.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO 2° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 702/02-2.
SE CONVOCA A POSTORES.

LIC. ESTEBAN CHUI HERNANDEZ, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración del señor FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GARCIA, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de FRANCISCO ZUNO ADAME, el juez señaló las trece horas del día veintinueve de abril del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Sur noventa, manzana 13, lote 5, de la Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Sección Tercera, letra B, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$ 431,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo fijado en autos, se hace saber a las personas que comparezcan a la audiencia como postores que deberán exhibir el importe de la postura mediante billete de depósito a nombre del juzgado.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda. Ecatepec de Morelos, veintiocho de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

586-A1.-5, 8 y 13 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 461/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE SALVADOR ABURTO GONZALEZ en contra de GERARDO HERNANDEZ ARRIAGA, se señalan las diez horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en casa marcada con el número 35, planta baja, ubicada en la calle Bosques de Escandinavos, manzana 26, lote 44, sección H.72/87, colonia o fraccionamiento Bosques de la Hacienda, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 870, volumen 507, libro primero, sección primera, a nombre de GERARDO HERNANDEZ ARRIAGA con un valor asignado de \$157,691.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), por el perito designado en rebeldía de la demandada y con el cual la parte actora manifiesta su conformidad, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el veintinueve de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1204.-4, 8 y 14 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 410/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERMINIO HERNANDEZ CRUZ, en su carácter de endosatario en procuración de MARIANA MARTINEZ CASTRO, en contra de ALBERTO TERREROS RODRIGUEZ, el Licenciado Ismael Alfredo Hernández Alemán, Juez de Cuantía Menor del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, señaló las once horas del día tres de mayo del dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda pública de remate, respecto del siguiente bien inmueble: Un inmueble ubicado en el edificio 41-A, departamento 101, condominio I, zona II, manzana X, lote ocho, Fraccionamiento Valle de Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con los siguientes datos registrales, inscrito bajo la partida número mil ochocientos sesenta y nueve, volumen mil cincuenta y seis, auxiliar 1º, libro primero, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 0.85 m en área común del régimen y en 6.97 m con departamento 102, de la entrada B del edificio, al sureste: en 2.97 m y 4.34 m con fachada principal a área común del régimen; al suroeste: en 0.35 m con área común del régimen, y en 7.82 m con departamento 102 de la entrada A del edificio; al noroeste: en 2.91 m con fachada posterior a área común del conjunto habitacional y en 4.40 m con fachada posterior a área común del régimen, con una superficie de 51.90 metros cuadrados, a dicho bien inmueble se le asignó un valor comercial de \$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), conforme al avalúo realizado por el perito tercero en discordia y del cual fueron impuestos las partes, sirviendo como postura legal para el remate el que cubra la cantidad antes indicada menos el cinco por ciento del valor total, lo que arroja la cantidad de \$ 123,500.00 (CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, en la tabla de anuncios de este juzgado y asimismo en la tabla de avisos del juzgado competente en el lugar de ubicación del inmueble en cita, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la realización de la presente almoneda. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Ruth Sánchez Romero.-Rúbrica.

584-A1.-5, 8 y 13 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 74/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANDREA CALDERON AMADO, a través de sus endosatarios en procuración de JOSE SANTOS MONTAÑEZ MARTINEZ Y MAURICIO CAMPIRAN ESTEVEZ en contra de HECTOR ALCANTARA ROMERO, en su carácter de deudor principal se dice principal y ANGELICA MATA DIAZ, en su carácter de aval. La Ciudadana Juez del conocimiento dictó un auto que en lo conducente dice: Se señalan las doce horas del día veintisiete de abril del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda en el presente asunto, anunciándose la venta del bien embargado en autos consistente en una camioneta marca Nissan Pick-Up modelo mil novecientos ochenta y seis, con placas de

circulación KT-38-834, del Estado de México, color rojo, con llantas en regular estado del lado de la puerta del lado derecho un rayón blanco, tres rines cromados, tiene un número que dice JIVGNDLLSAGW027220, en general en regulares condiciones de uso, interiores en color gris, sin estéreo. Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, para lo cual expidase los edictos correspondientes, sirviendo de base para la venta del bien embargado con la reducción del 10% de su valor siendo la cantidad de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la dos terceras partes del precio fijado. Convocándose los postores. Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

1243.-6, 7 y 8 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TULTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 275/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO REGALADO AMEZQUITA, en contra de JAIME HERNANDEZ ZUÑIGA, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, Estado de México, por audiencia dictada en fecha veintidós de marzo del presente año, se señalaron las catorce horas del día cuatro de mayo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en autos, ubicado en calle Avenida Jorge Jiménez Cantú, módulo sesenta y uno, casitas, casa seis, San Pablo Tultitlán, Estado de México, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valuado, por lo tanto convóquense postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, se expiden a los treinta días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Conste.-Secretaria, Lic. María Guadalupe Araceli Rico Ramírez.-Rúbrica.

579-A1.-5, 8 y 13 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 320/41/2005, FERNANDO BASTIDA LIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el predio denominado La Vega, ubicado a inmediaciones de Ixtapan del Oro, Estado de México, que mide y linda: al norte: 125.00 m con Fernando Bastida Limas, al sur: 82.10 m con Andrés Epigmenio, al oriente: 26.70 m con Andrés Epigmenio, al poniente: en tres líneas quebradas de 45.75, 12.45 y 11.30 m colinda con camino al salto. Con una superficie de 5,232.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1222.-5, 8 y 13 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 338/82/05, GUADARRAMA GARCIA MARGARITA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno propio para construir de propiedad particular ubicado en calle de Hidalgo Oriente s/n, municipio de Villa Guerrero y distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: norte: 12.40 m con calle Hidalgo, sur: 13.60 m con Matilde Sotoelo, al oriente: 48.00 m con Oswaldo Rosas Mendoza, al poniente: dos líneas la primera de 41.85 m con Julio César Rosas Mendoza, la segunda de 6.15 m con depósito de Agua que queda en la propiedad de Julio César y hace una escuadra de 1.20 m. Superficie 645.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1209.-5, 8 y 13 abril.

Exp. 339/83/05, TRUJILLO MONTERO DE LOPEZ EUFEMIA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano con casa habitación en el construida ub. En calle Rayón No. 19, municipio de Villa Guerrero y distrito de Tenancingo, Méx. Que mide y linda: norte: 8.10 m con Benito Segura Enriquez, sur: 2 líneas 3.40 m con calle de Rayón en una y 2.25 m en la otra y con Apolinar Maya, oriente: 15.80 m y otra de 12.00 m con Apolinar Maya, poniente: 3 líneas en una 12.40 m, 6.65 m y la última 9.10 m con María del Rosario Paz Díaz. Superficie 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de enero de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1209.-5, 8 y 13 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1068/34/05, TERESA HIDALGO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Ladrillera", San Mateo Cuauhtepc, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 36.00 m con Tomasa Pedraza, al sur: en dos tramos, el primero de 20.00 m con Mario Lira Hidalgo, el segundo de 11.80 m con ejidos de San Mateo Cuauhtepc, actualmente con andador de las Flores, al oriente: en dos tramos, el primero de 68.60 m con José Cruz Hidalgo Navarro, el segundo de 25.00 m con Mario Lira Hidalgo, actualmente José Cruz Hidalgo, al poniente: en 67.60 m con ejidos de San Mateo Cuauhtepc, actualmente Mario Lira Hidalgo y canal de desahue Jilotepec. Superficie aproximada de 1,284.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de marzo de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1218.-5, 8 y 13 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 911/111/05, AARON ORTEGA ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc número 23, Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 53.60 m con Av. Cuauhtémoc; al sur: 56.60 m con Trinidad Roldán Vázquez; al oriente: 24.00 m con Margarito del Valle Ortiz; al poniente: 56.10 m con Margarito del Valle Ortiz. Superficie aproximada de 2,206.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de marzo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1142.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 474/58/05, MARCIANO ADOLFO ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre s/n, Cuauhtlan, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.86 m con Cirilo Vázquez; al sur: 9.80 m con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: 16.85 m con Cirilo Vázquez; al poniente: 16.93 m con Francisco Cortés Hernández. Superficie de 166.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de febrero del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1142.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 907/106/05, OLGA MEDRANO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Sebastián", que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal, el municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con propiedad Estefa Medrano; al sur: 14.00 m con Romualdo Monroy Guadarrama; al oriente: 9.00 m con privada particular; al poniente: 9.00 m con Zenaida González Rodríguez. Con una superficie de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1142.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 807/104/05, MIGUEL GARCIA VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Guadalupe Cuauhtlan, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 85.00 m con Jacinto Cuadra; al sur: 91.25 m con Cupertino Dehesa; al oriente: 16.40 m con Luciano Cortez; al poniente: 16.55 m con Av. Río San Juan. Superficie aproximada de 1,451.8593 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de marzo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1142.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 1879/69/2005, HILARIO MARTINEZ AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo Chimal, Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.90 m con Ernesto Reyes Quintanar; al sur: 15.30 m con calle privada; al oriente: 25.00 m con Gregorio Reyes Durán; al poniente: 25.00 m con camino viejo Chimal-Ozumba. Superficie aproximada de 442.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

511-B1.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXP. 12573/812/2004, LIC. CESAR OCTAVIO CAMACHO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la calle de Nicolás Bravo, del poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: una línea seccionada en tres partes, por lo que partiendo del poniente al oriente, primeramente se encuentra una línea recta de 50.109 mts., colinda con los Sres. Carlos Flores, Juan Flores, Arturo Flores, Francisca Flores, Petra Garza y Nazareth Pérez, una segunda línea en forma curva de 24.478 mts., que colinda con terrenos propiedad del Sr. Teodoro Bernal y una tercera línea de 11.539 mts., que colinda con Sr. Adolfo Gómez Mendoza; al sur: una línea recta compuesta por 2 secciones, por lo que partiendo del poniente, al oriente, la 1a. es de forma recta con una longitud de 125.954 mts., que colinda con la calle de Nicolás Bravo y la 2a. en forma curva con una longitud de 27.727 mts., que colinda con la misma calle; al oriente: una línea recta de 23.099 mts., que colinda con propiedad del Sr. Apolinar Gutiérrez; y al poniente: una línea compuesta por 2 secciones, partiendo del sur al norte, la primera es de forma recta con una longitud de 40.449 mts., que colinda con la sucesión del Sr. Rómulo Rodríguez, y la segunda de forma recta con una longitud de 18.029 mts., que colinda con propiedad de los Sres. José Luis Jiménez y Carlos Vélez. Superficie aproximada de: 6,747,012 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., marzo 17 del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. Rúbrica.

1154.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 287/27/05, JOSE LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arroyo de la Estrella s/n, Col. San José la Loma, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, México, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en 16.00 m con Jerónimo Martínez Calzada; al sur: en 12.30 m con Gregorio Godínez Rodríguez; al oriente: en 16.20 m con calle Arroyo de la Estrella; al poniente: en 11.98 m con Gabriel Calzada. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Expediente 284/28/05, CIRILO BAUTISTA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, México, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con Fidel Bautista Vélez; norte: en 23.50 m con José Bautista Olguin; al sur: en 32.65 m con Melitón Escalona Juárez; al oriente: en 12.10 m con José Bautista; al oriente: en 9.45 m con Esteban Delgado Olguin; al poniente: en 23.90 m con Pablo Bautista Solano. Superficie aproximada de 502.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Expediente 288/28/05, MARIA TRINIDAD JUAREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2do. Callejón de Federico Gómez, Barrio de Santiago, 2da. Sección, municipio de Zumpango, México, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.80 m con Onesimo Lira; al norte: en 18.50 m con Guillermina Ramírez Luna; al sur: en 32.30 m con Jesús García; al oriente: en 11.00 m con 2do. Callejón de Federico Gómez; al oriente: en 9.00 m con Guillermina Ramírez Luna; al poniente: en 19.80 m con Pablo Medina Granados. Superficie aproximada de 451.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Expediente 400/31/05, MARIA BASTIDA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Lago Janitzio, Barrio de San Pedro, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en 11.95 m con Gerónimo López Bastida; al sur: en 13.40 m con Aurelio Navarrete Bastida; al oriente: en 20.25 m con Gerónimo López Bastida; al poniente: en 12.80 m con calle Lago Janitzio; al poniente: en 3.27 m con calle Lago Janitzio; al poniente: en 6.40 m con calle Lago Janitzio. Superficie aproximada de 270.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Expediente 401/32/05, SERGIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero No. 28, municipio de Apaxco, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.70 m con José Ortiz Tapia; al norte: en 1.50 m con José Ortiz Tapia; al sur: en 14.90 m con Carlos Hernández Hernández; al oriente: en 10.70 m con calle 5 de Febrero; al poniente: en 3.90 m con José Ortiz Tapia; al poniente: en 7.90 m con José Ortiz Tapia y Justino Hernández Montiel. Superficie aproximada de 158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Expediente 129/13/05, ENRIQUE SORIA LICEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de España, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en

45.15 m con José Trinidad Soria Flores; al sur; en 47.70 m con José Luis Soria Licea; al oriente; en 22.00 m con Socorro Boyso Arreola; al poniente; en 22.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1021.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Expediente 128/12/05, JOSE LUIS SORIA LICEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de España, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 47.70 m con Enrique Soria Licea; al sur: en 49.80 m con Carlos Alberto Soria Licea; al oriente: en 21.00 m con Guadalupe Boyso Arreola; al poniente: en 21.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1023.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Expediente 127/11/05, CARLOS ALBERTO SORIA LICEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de España, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 49.80 m con José Luis Soria Licea; al sur: en 52.00 m con Alejandro Soria Licea; al oriente: en 21.00 m con María Carmen Boyso Arreola; al poniente: en 21.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1068.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Expediente 126/10/05, ALEJANDRO SORIA LICEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de España, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 52.00 m con Carlos Alberto Licea; al sur: en 54.00 m con Luciano Gómez; al oriente: en 20.00 m con Consuelo Boyso Arreola; al poniente: en 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1060.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 13071/839/2004, ERNESTO TORRES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de las Flores s/n, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 19.00 m Juan Bonaga; al sur: 19.00 m con Sr. Reymundo Torres; al oriente: 9.55 m con Sr. Juan Bonaga; al poniente: 9.75 m con Callejón de las Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes

se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 13519/853/2004, MARIA DEL CARMEN SANTANA CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Totoltepec s/n, Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 10.50 m con José Refugio Santana Robies; al sur: 10.50 m con Pablo Zepeda; al oriente: 17.00 m con José Luis Santana Cuéllar; al poniente: 17.00 m con Teresa Santana Cuéllar. Superficie aproximada de 178.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 9464/556/2004, JOSE ANTONIO TREJO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Allende No. 29-2, Barrio de la Asunción, en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.10 m con Celos Mejía Rivera y servidumbre de paso de 3.50 m de ancho; al sur: 14.60 m con Mariano Camacho y Juan González; al oriente: 45.65 m con Carlos Vélez; al poniente: 45.65 m con Francisco Antonio González. Superficie aproximada de 666.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8419/601/2003, OLGA MERCADO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación Filisola s/n, esquina calle de la Cruz, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.80 m con el Sr. Abel Hernández Ramírez; al sur: 9.53 m con calle Santa Cruz; al oriente: 9.88 m con la Sra. Guadalupe Ramírez Multa; al poniente: 10.50 m con calle Prolongación Filisola. Superficie aproximada de 74.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 9581/561/2004, ANGEL URBINA YLLANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.43 m con el Sr. Francisco Díaz Zepeda; al sur: 23.65 m con el Sr. Héctor Díaz Muciño; al este: 13.23 m con el Sr. Fernando Alvarez Camacho; al oeste: 13.63 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 309.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 11899/744/2004, MA. TERESA OVANDO VIEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.50 m colinda con camino a la Ex

Hacienda de San Nicolás, al sur: 13.30 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 31.00 m colinda con Victoria Agustina Ovando Vieyra; al poniente: 43.85 m colinda con Abel Genaro Hernández y Antonio Genaro Hernández. Superficie aproximada de 655.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 12277/775/2004, ARMANDO BERNAL GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.90 m con terreno Prop. de Christian Bernal Majul; al sur: 86.30 m con calle la Pedrera; al oriente: 207.40 m con terreno Prop. de Pamela Bernal Majul; al poniente: 279.75 m con terreno Prop. de Armando Bernal Majul y 37.00 m con terreno Prop. de Pamela Bernal Majul. Superficie aproximada de 12,029.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 11898/743/2004, GUILLERMINA OVANDO VIEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: camino San Nicolás, 26.77 m; al sur: calle privada s/n, 11.69 m; al oriente: camino San Lorenzo 20.87 m; al poniente: Sra. Obdulia Ovando Vieyra 19.04 m. Superficie aproximada de 338.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 12276/774/2004, PAMELA BERNAL MAJUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 50.00 m con terreno Prop. de Armando Bernal Majul; al sur: 64.90 m con calle Pedrera, al oriente: 169.00 m con terreno Prop. de Christian Bernal Majul, al poniente: 207.40 m con terreno Prop. de Armando Bernal García Rojas. Superficie aproximada de 9,410.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 12273/771/2004, CHRISTIAN BERNAL MAJUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 61.35 m con terreno propiedad de Pamela Bernal Majul, al sur: 73.75 m con calle la Pedrera, al oriente: 162.90 m con terreno propiedad de Armando Bernal Majul, al poniente: 170.70 m con terreno propiedad de Pamela Bernal Majul y 37.30 m con terreno propiedad de Armando Bernal Majul. Superficie aproximada de 11,377.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 12493/798/2004, C.P. MARIA LUISA ESTRADA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Zozoquipan, en Sta. Ana Tlapaltitlán, inmueble denominado "El Llanito", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 39.60 m con Raymundo Ramirez, actualmente calle Independencia; al sur: 3.04 m con Avenida Solidaridad las Torres; al suroeste: 76.00 m con Germán Roth, actualmente con Luis Ramirez Barber; al poniente: 68.00 m con Dolores Ramirez, actualmente con Mario R. Fajardo de la Mora y Delfina Salinas. Superficie aproximada de 1,342.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 13518/852/2004, PABLO URIBE CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Puerto de Veracruz s/n, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.70 m con Aureo Mañón; al sur: 18.70 m con Teresa Uribe Carrillo, al oriente: 10.00 m con Teresa Uribe Carrillo, al poniente: 10.00 m con calle Puerto de Veracruz. Superficie aproximada de: 187.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 13520/854/2004, TERESA SANTANA CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Totoltepec s/n, Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.50 m con José Refugio Santana Robles; al sur: 10.50 m con Pablo Zepeda; al oriente: 17.00 m con María del Carmen Santana Cuéllar, al poniente: 17.00 m con Esperanza Santana Cuéllar. Superficie aproximada de 178.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 13521/855/2004, EDGAR FRANCISCO SANTANA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Totoltepec s/n, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.50 m con José Refugio Santana Robles; al sur: 10.50 m con Pablo Zepeda; al oriente: 17.00 m con Esperanza Santana Cuéllar; al poniente: 17.00 m con Lucía Santana Cuéllar. Superficie aproximada de 178.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 13422/842/2004, JUSTINO AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n, la Cañada en San Felipe Tlalminilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con María de Jesús Martínez S.; al sur: 13.00 m con Juan Martínez; al oriente: 6.15 m con María de Jesús Martínez S.; al poniente: 6.15 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes

se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 12274/772/2004, CHRISTIAN BERNAL MAJUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.20 m con terreno propiedad de Raúl Benhumea; al sur: 45.90 m con terreno propiedad de Armando Bernal García Rojas; al oriente: 209.10 m con terreno propiedad de Armando Bernal Majul; al poniente: 213.00 m con terreno propiedad de Pamela Bernal Majul. Superficie aproximada de 9,116.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 12275/773/2004, ARMANDO BERNAL MAJUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 47.70 m con terreno propiedad de Raúl Benhumea; al sur: 50.00 m con terreno propiedad de Pamela Bernal Majul; al oriente: 168.30 m con terreno propiedad de Pamela Bernal Majul; al poniente: 209.10 m con terreno propiedad de Christian Bernal Majul. Superficie aproximada de 9,936.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 9128/862/2004, TERESA MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, pueblo de Santiago Cuautitlan, denominado "El Huizache", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m con René Mejía; al sur: 26.50 m con Cerrada Vicente Guerrero; al oriente: 37.50 m con Zanja Federal; al poniente: 31.00 m con Juan Mejía. Superficie aproximada de 881.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 254/07/05, C. FRANCISCA TAMAYO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de los Pinos No. 38, Col. Francisco I. Madero, 2ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Francisco Peña; al sur: 20.00 m con Jacinto Inclán Téllez; al oriente: 10.00 m con Eliceo y Cerrada de los Pinos; al poniente: 10.00 m con Antonio Martínez. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 9 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. I.A. 255/08/05, CRISTOBAL AURELIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatlán s/n, Col. San Isidro, La Paz, 3ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 23.00 m con Felipe Castillo Noriega; al sur: 23.00 m con Juan Morales López; al oriente: 7.50 m con Porfirio Trejo Martínez y Antonio Carvajal; al poniente: 7.50 m con calle Zacatlán. Superficie aproximada de: 172.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 9 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. I.A. 236/09/05, JUAN CARLOS GUTIERREZ CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ebanos, esq. Vicente Saldues s/n.; Col. San Isidro, La Paz, 2ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 17.39 m con Máximo Anaico; al sur: 17.39 m con calle Vicente Saldues; al oriente: 10.00 m con Isidro González; al poniente: 10.00 m con calle Ebanos. Superficie aproximada de 173.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 9 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. I.A. 253/06/2005, CARLOS BELLO ALBARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alberto Bahena s/n, Col. San Isidro La Paz 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 9.27 m con Fidel Alfaro de León; al sur: 9.00 m con Aristeo Balleza; al oriente: 5.00 m con calle Alberto Bahena; al poniente: 5.00 m con María Raquel Salazar González. Superficie aproximada de 45.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 9 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 319/92/04, ARTURO LOPEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 2 líneas, la primera de 9.50 m con Guillermo López Flores, la segunda 1.58 m con Gilberto López Uribe; al sur: 11.10 m con Raúl López Flores; al oriente: 10.70 m con Pablo Monroy López; al poniente: 2 líneas, la primera de 5.53 m con Raúl López y la segunda de 5.18 m con Gilberto López Uribe.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4171/275/04, ELIZABETH CRISTINA DELLNER DE ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, San Pedro Atzompa, predio

denominado "Sin Nombre", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.80 metros linda con calle 5 de Mayo, al sur: 1) 21.74 metros linda con Jorge Ramirez Bravo y Miguel Cortez y 2) 4.56 metros linda con Christine Gerl Vda. de Dellner, al oriente: 1) 47.39 metros linda con Christine Gerl Vda. de Dellner y 2) 32.78 metros linda con Gorgonio Santos, y al poniente: 80.82 metros linda con Karl Anton Dellner Gerl. Superficie aproximada de 1,885.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 1 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 7769/398/04, BLASA CABALLERO MARQUEZ, MOISES CABALLERO MARQUEZ Y EVA MORA CABALLERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de Temascalapa, predio denominado "San Antonio", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.40 metros linda con Candelaria Caballero, al sur: 34.53 metros linda con Andrés Enzastiga Baltazar, al oriente: 24.90 metros linda con Manuel Alvarez, y al poniente: 19.90 metros linda con callejón. Superficie aproximada de 783.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 31 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8400/439/04. CONCEPCION HERNANDEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, denominado "Barranca Grande", mide y linda: al norte: 8.00 metros linda con Francisco Ramos Martínez, al sur: 8.00 metros linda con calle Durango, al oriente: 15.00 metros linda con Maricela Siguenza González, al poniente: 15.00 metros linda con Carmen Ramos Flores. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 31 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 13256/654/04, CECILIA HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Pueblo Nuevo, denominado "Nopalitos", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.10 metros linda con Carretera México-Zumpango, al sur: 12.40 metros linda con calle, al oriente: 24.50 metros linda con Pedro Casasola García, al poniente: 24.50 metros linda con Concepción Salazar Casasola. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 13138/650/04, PEDRO FRANCO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Otumba, Estado de México, distrito de Otumba, predio denominado "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 1)

23.87 metros linda con Justina Aguilar Rodríguez, 2) 13.72 metros linda con Manuel Franco Ramirez, al sur: 1) 8.73 metros linda con calle, 2) 28.75 metros linda con calle, al oriente: 1) 9.50 metros linda con Jesús Espinoza Franco, 2) 2.25 metros linda con Jesús Espinoza Franco, 3) 0.57 metros linda con Manuel Franco Ramirez, al poniente: 11.67 metros linda con calle. Superficie aproximada de 411.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 13137/649/04, MANUEL FRANCO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Otumba, Estado de México, distrito de Otumba, predio denominado "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 41.50 metros linda con propiedad de Urbano Paz, al sur: en 5 lados, 1) 4.65 metros linda con Rosalío Saldivar, actualmente con Jesús Espinoza Franco, 2) 13.72 metros linda con Pedro Franco Ramirez, 3) 0.70 cms. linda con Justina Aguilar Rodríguez, 4) 13.19 metros linda con Justina Aguilar Rodríguez, 5) 7.00 metros linda con Luz Franco Ramirez, al oriente: en 3 lados, 1) 0.40 cms. linda con Urbano Paz, 2) 19.45 metros linda con Antonio Herrera, 3) 10.95 metros linda con Antonio Herrera, actualmente con Jesús Espinoza Franco; al poniente: en 4 lados: 1) 12.10 metros linda con Justina Aguilar Rodríguez, 2) 16.40 metros linda con Justina Aguilar Rodríguez, 3) 4.88 metros linda con calle, 4) 0.57 metros linda con Pedro Franco Ramirez. Superficie aproximada de 705.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 256/15/05, MARGARITO SANCHEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Agustín s/n, en el pueblo de San Luis Cuautitlán, predio denominado "Apanco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 06.10 metros linda con calle las Cruces, al noroeste: 26.95 metros linda con calle las Cruces, al suroeste: 27.25 metros linda con Miguel Ramos, al oriente: 39.25 metros linda con camino a San Agustín. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 4074/257/04, FRANCISCO QUEZADA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Temascalapa, predio denominado "La Cruz", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 48.00 metros linda con la señora Antonia Austria Ramos, al sur: 49.00 metros linda con el señor Cornelio Austria Ramos, al oriente: 19.15 metros linda con calle Alamos, al poniente: 21.12 metros linda con la señora María de los Angeles Quezada Alemán. Superficie aproximada de 976.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 13244/653/04, MARTHA ELENA FERNANDEZ DE DELGADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Benito Juárez s/n, San Pedro Atzompa, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.35 metros linda con Sebastián Alarcón, al sur: 15.70 metros linda con Cerrada Benito Juárez, al oriente: 19.70 metros linda con Lourdes Alemán Reyes, al poniente: 10.80 metros linda con Eduardo Cruz Márquez. Superficie aproximada de 239.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 303/19/05, MARTHA MORA JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de Temascalapa, predio denominado "Provincia o Exhacienda", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 457.00 metros linda con Irineo Cruz Quezada y Pedro Juárez Sosa, al sur: en línea curva hacia dentro del terreno mide 477.00 metros linda con Gabriel Ramos Juárez, al oriente: 20.00 metros linda con Emiliano Austria Alcántara y entrada particular, al poniente: 56.50 metros linda con Marcelino Juárez Quezada. Superficie aproximada de 17,862.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 302/18/05, ABRAHAM BAUTISTA TELLEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Reinas, predio denominado "Huizache", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 59.40 metros linda con Juan Curiel, al sur: 117.50 metros linda con camino vecinal, al oriente: 127.60 metros linda con carretera, al poniente: 114.35 metros linda con Maribel Mendoza Téllez. Superficie aproximada de 10,700.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 301/17/05, EDGARDO CABRERA MUÑOZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, predio denominado "Tlatelongo", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 metros linda con el lote seis, al sur: 25.00 metros linda con Zaida Muñoz de Cabrera, al oriente: 15.00 metros linda con privada, al poniente: 15.00 metros linda con Edgardo Cabrera Muñoz. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 1 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 304/20/05, ELOISA GUTIERREZ RAMOS Y CARLOS GONZALEZ CAMILO, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Dolores", mide y linda: al

norte: 23.00 metros linda con Esteban Gutiérrez, al sur: 25.00 metros linda con terreno del vendedor, al oriente: 23.00 metros linda con Concepción García, al poniente: 23.00 metros linda con calle. Superficie aproximada de 552.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 305/21/05, JOSE ANGEL GUERRERO CALLEJAS COMPRA Y ADQUIERE PARA LAS MENORES BLANCA Y VALERY DE APELLIDO GUERRERO PADILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca Ranchería de Tlachinolpa, predio denominado "Tlachinolpa", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 metros linda con calle s/n anteriormente con Víctor Onorio, al sur: 25.00 metros linda con Martha Beatriz Rodríguez Granados, al oriente: 100.00 metros linda con Martha Beatriz Rodríguez Granados, al poniente: 100.00 metros linda con Clemente Armando Magdalena Sánchez. Superficie aproximada de 2,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 309/22/05, PAULINO SOTO LICONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de los límites de la Comunidad de Tetepantla, predio denominado "La Mesa", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 77.00 metros linda con calle, al sur: 77.00 metros linda con Carlos Castillo, al oriente: 23.00 metros linda calle, al poniente: 30.00 metros linda con Adoración Alvarez Alvarez. Superficie aproximada de 2,040.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 716/35/05, CHRISTINE GERL LEIPOLD, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, San Pedro Atzompa, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.55 metros linda con Gorgonio Santos, al sur: 22.67 metros linda con Miguel Cortés y Micaela Hernández, al oriente: 47.70 metros linda con Bulevard Acueducto, al poniente: 47.39 metros linda con Uwe León Dellner Gerl. Superficie aproximada de 1,122.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 1 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 714/33/05, IGNACIO MEDINA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco Sarabia s/n, en San Mateo Teopancala, predio denominado "Nopala", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.60 metros linda con Av. Francisco Sarabia, al sur: 31.80

metros linda con Martha Bakler Fernández, al oriente: 32.40 metros linda con calle Matamoros, al poniente: 32.30 metros linda con Ma. Elena Martínez Jiménez. Superficie aproximada de 1,006.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 715/34/05, ANA MARIA ELFRIDE DELLNER GERL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, San Pedro Atzompa, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.74 metros linda con calle 5 de Mayo, al sur: 21.74 metros linda con Gerónimo Pazarán, al oriente: 81.41 metros linda con calle sin nombre, al poniente: 81.21 metros linda con Uwe Dellner Gerl. Superficie aproximada de 1,766.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 1 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 419/23/05, CECILIO RODRIGUEZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 22.00 metros linda con Ignacio Vázquez Balderas, al sur: 22.00 metros linda con calle Niño Perdido, al oriente: 23.00 metros linda con Sandra Cid Ponce y Rosario Cid Ponce, al poniente: 23.00 metros linda con Ignacio Vázquez Balderas. Superficie aproximada de 506.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 209/10/05, RUBEN QUEZADA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, predio denominado "Cacalotepec o Tepehuixco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 92.50 metros linda con Horacio Quezada Nieto, al sur: 33.50 metros mide y linda con José Cruz Ramos; al sureste: 65.00 metros linda con camino, al oriente: 70.63 metros linda con Bernardo Quezada Nieto, al poniente: 86.25 metros linda con Merced Raquel Quezada Nieto. Superficie aproximada de 7,490.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12572/811/2004, LIC. CESAR OCTAVIO CAMACHO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Insurgentes, en el poblado de San Miguel

Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 65.60 m con propiedad de el donante; al sur: 65.60 m con sucesión de la Sra. Sebastiana Rivera; al oriente: 14.90 m con la calle Insurgentes; al poniente: 14.90 m con la sucesión de la Sra. Sotera Medina. Superficie aproximada de 977.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1153.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 9666/04, JOSE LUIS HERNANDEZ CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman la carretera a Tepetlaoxtoc y la carretera de nombre Av. del Trabajo sin número, del Barrio de San Sebastián, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. al norte: 4.70 m con Trinidad Bojorges; al sur: 7.50 m con carretera a Tepetlaoxtoc; al oriente: 5.75 m con carretera a Tepetlaoxtoc, (acotamiento); al poniente: 11.00 m con carretera de nombre Avenida del Trabajo. Haciendo una superficie total aproximada de 51.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de noviembre del año 2004.-C. Registradora, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1137.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 9278/659/04, BENITO VELAZQUEZ CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chiautla Papalotla, del Barrio de San Sebastián, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. al norte: 7.77 m con Manuel Tapia Sánchez; al sur: 11.00 m con carretera Chiautla Papalotla; al oriente: 53.25 m con Alfonso González Ramírez; al poniente: 60.00 m con Alma Delia Velázquez Cervantes. Haciendo una superficie total aproximada de 531.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de septiembre del año 2004.-C. Registradora, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1138.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 9277/658/04, ALMA DELIA VELAZQUEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chiautla Papalotla, del Barrio de San Sebastián, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. al norte: 7.77 m con Manuel Tapia Sánchez; al sur: 11.00 m con carretera Chiautla Papalotla; al oriente: 59.60 m con Benito Velázquez Conde; al poniente: 66.75 m con Eliseo Ponce y Ricardo Bojorges Castro. Haciendo una superficie total aproximada de 592.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del año 2004.-C. Registradora, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1139.-31 marzo, 5 y 8 abril.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Contraloría Interna



" 2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL "

Toluca, México a 04 de abril del 2005

Of. No. SCIT/DR/0627/2005
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CC. ROSA ALVA BERMUDES, FRANCISCO GONZALEZ ABARCA, ANGEL GOMEZ FIERRO, LUIS ENRIQUE PALLARES VILLAFANA, SILVERIO HERNANDEZ PEREZ, GIL JAIME LAGUNAS SANCHEZ, ROBERTO RUIZ SANCHEZ, MARTIN RICARDO TELLEZ LOPEZ, ALEJANDRO BENITEZ BENITEZ Y ANGEL GOMEZ FIERRO

PRESENTE:

En los autos de los expedientes que a continuación se detallan, el Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno, tuvo a bien emitir las resoluciones en las que se determinó imponer a las personas antes citadas las siguientes sanciones pecuniarias como resultado de haber quedado debidamente acreditada la responsabilidad administrativa atribuida, consistente en no haber presentado la manifestación de bienes dentro del plazo previsto por el artículo 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; en la inteligencia que los montos a pagar deberán enterarse en la Caja General de Gobierno dentro de los quince días siguientes al en que surta sus efectos la notificación del presente oficio.

NO.	No. EXP.	NOMBRE	FECHA DE RESOLUCION	SANCION PECUNIARIA	CANTIDAD LIQUIDA A PAGAR
1.-	T/172/2004	ROSA ALVA BERMUDES	15/03/2005	30 DIAS	\$ 3,640.50
2.-	T/188/2004	FRANCISCO GONZALEZ ABARCA	15/03/2005	30 DIAS	\$ 3,640.50
3.-	T/224/2004	ANGEL GOMEZ FIERRO	15/03/2005	45 DIAS	\$ 6,211.80
4.-	T/247/2004	LUIS ENRIQUE PALLARES VILLAFANA	15/03/2005	30 DIAS	\$ 3,786.10
5.-	CI1/SGG/MB/020/2005	SILVERIO HERNANDEZ PEREZ	29/03/2005	30 DIAS	\$ 3,640.50
6.-	CI1/SGG/MB/022/2005	GIL JAIME LAGUNAS SANCHEZ	29/03/2005	30 DIAS	\$ 4,342.50
7.-	CI1/SGG/MB/028/2005	ROBERTO RUIZ SANCHEZ	29/03/2005	30 DIAS	\$ 3,640.50
8.-	CI1/SGG/MB/030/2005	MARTIN RICARDO TELLEZ LOPEZ	29/03/2005	30 DIAS	\$ 3,640.50
9.-	CI1/SGG/MB/039/2005	ALEJANDRO BENITEZ BENITEZ	29/03/2005	30 DIAS	\$ 28,182.44
10.-	CI1/SGG/MB/048/2005	ANGEL GOMEZ FIERRO	29/03/2005	45 DIAS	\$ 6,211.80

No omito manifestar que en términos de lo dispuesto por el numeral cuarto de la resolución emitida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la persona sancionada tiene el derecho de promover recurso de inconformidad ante esta Contraloría Interna o el Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de la presente resolución, según convenga a sus intereses.

A T E N T A M E N T E
EL SUBCONTRALOR EN TOLUCA

LIC. BENITO AGUSTIN SANCHEZ
(RUBRICA).

1294.-8 abril.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Contraloría Interna



"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

Toluca de Lerdo, Estado de México a 04 de abril del 2005

OFICIO NUMERO: SCIT/DR/0628/2005
PROCEDIMIENTO: MANIFESTACIÓN DE BIENES
ASUNTO: GARANTIA DE AUDIENCIA

C.C. ZARATE COLIN CESAR y PIÑA RICARDO MARTIN
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8, 1.9 del Código Administrativo vigente en el Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el trece de diciembre del año dos mil uno, 114, 124 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 2, 3 fracciones IV y VI, 42 fracción XIX, 43, 52, 53, 59 fracción I, 60, 79 párrafo segundo, inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, 3 fracción XXX, 4 y 29 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, 20, 21 y 22 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha veintisiete de enero del dos mil cuatro, así como los numerales primero, segundo y cuarto fracción I del Acuerdo del Ejecutivo Estatal, mediante el cual se establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres y publicado en la Gaceta del Gobierno el día trece de diciembre de ese mismo año, cuarto fracción II y séptimo del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Acuerdo antes referido, emitido el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha veintidós de diciembre del mismo año, sirvanse comparecer en las fechas que se indican en las oficinas que ocupa la Subcontraloría Toluca dependiente de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en Manuel Gómez Pedraza número 611, esquina con Fernando Montes de Oca, Colonia Niños Héroe, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, a efecto de desahogar su GARANTIA DE AUDIENCIA en el procedimiento disciplinario iniciado en su contra, con motivo de no presentar ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, su manifestación de bienes dentro de los sesenta días naturales siguientes a la CONCLUSION DEL CARGO, que ocupaban dentro del Gobierno del Estado de México respectivamente, en los siguientes términos:

RELACION DE SERVIDORES PUBLICOS OMISOS EN PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE BIENES DENTRO DE LOS SESENTA DIAS SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL CARGO

No.	Expediente	Servidor Público	Cargo	FUNCIONES	Adscripción	Fecha de conclusión del cargo	Fecha límite para presentar su manifestación de bienes	Fecha de garantía de Audiencia
1	CI/ISGG/MB/032/2005	ZARATE COLIN CESAR	Policia "R-3"	Seguridad y Vigilancia	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	25/1/2002	23/02/05	20 de abril 2005 9:30 hrs. a.m.
2	CI/ISGG/MB/069/2005	PIÑA RICARDO MARTIN	Policia "R-2"	Seguridad, Vigilancia	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	22/7/04	20/03/04	20 de abril 2005 10:00 hrs. a.m.

Consecuentemente se consideran probables infractores de lo dispuesto por los artículos 42 fracciones XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Cabe destacar que al expediente se integran los siguientes documentos en copias constadas, de los que deriva su presunta responsabilidad: 1.- Relación de servidores públicos omisos y/o extemporánea en la presentación de su manifestación de bienes por toma de posesión o conclusión del cargo y anualidad, signado por el Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría; 2.- Relación de expedientes de trámite por toma de posesión o conclusión del cargo y anualidad, emitida por el Sistema Integral de Manifestación de Bienes de la Secretaría de la Contraloría; 3.- Fichas de actualización de los expedientes por procedimiento administrativo instaurado por la presentación de manifestación de bienes; 4.- Antecedentes en el servicio de todos y cada uno de los involucrados.

Por otra parte, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición para su consulta en la Subcontraloría Toluca dependiente de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno con sede en Toluca.

No omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la audiencia lo que a sus intereses convenga, además de que puede comparecer por sí mismo o acompañado de un defensor. Apercebido que en caso de no comparecer en el lugar, día y hora señalados se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, aperebiéndolo que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio estatal, ya que en caso contrario las subsecuentes se le notificarán en los estrados de esta Dependencia, en términos de lo establecido por el artículo 116 fracción II del ordenamiento legal invocado. Traer identificación oficial vigente con fotografía.

A T E N T A M E N T E
EL SUBCONTRALOR EN TOLUCA
LIC. BENITO AGUSTIN SANCHEZ
(RUBRICA).

1294.-8 abril.